

ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN INMEDIATA.

Si tiene alguna duda sobre las medidas que debe adoptar, consulte a su asesor profesional de inmediato.

BlackRock Global Funds ("BGF")

2 de diciembre de 2022

A los accionistas de:

BlackRock Global Funds – Asia Pacific Equity Income Fund

Códigos ISIN: LU1333799754, LU0414403682, LU0414403849, LU0414403922, LU0414403419, LU0414403500, LU0448666767, LU0916957664, LU1379100800, LU1031077412, LU0827875005, LU0827874966, LU1109561776, LU0628613399, LU0628613472, LU0628613555, LU0765512784, LU0738912210, LU1257007481, LU0852073260, LU1523255765

Estimado Accionista:

Revisamos continuamente nuestra gama de subfondos para cerciorarnos de que las características de inversión y el posicionamiento de los mismos continúen adecuándose al entorno inversor y a las expectativas de nuestros clientes. Tras un detenido análisis, el consejo de administración (los «**Consejeros**») de BlackRock Global Funds (la «**Sociedad**») se dirige a usted por escrito para notificarle que se ha decidido liquidar el Asia Pacific Equity Income Fund (el «**Fondo**») por los motivos indicados a continuación. Los activos mantenidos en la cartera de inversiones subyacente del Fondo (los «**Activos**») se liquidarán antes de la finalización del periodo de liquidación y se prevé que las acciones en circulación se reembolsen el 2 de marzo de 2023 (la «**Fecha de Entrada en Vigor**»).

Los términos no definidos en esta carta tienen el mismo significado que se les atribuye en el folleto de la Sociedad (disponible en www.Blackrock.com) (el «**Folleto**»).

1. Antecedentes y decisión

El Folleto y los Estatutos de la Sociedad permiten a los Consejeros notificar a los accionistas el cierre de cualquier Fondo concreto cuando lo consideren de interés para los accionistas.

El Fondo se lanzó en septiembre de 2009 y sus activos bajo gestión («**ABG**») alcanzaron su nivel máximo en noviembre de 2014. Los ABG del Fondo han disminuido de forma constante desde entonces y, a fecha de 12 de septiembre de 2022, cuenta con unos ABG por un valor de 114 millones de USD. Los Consejeros creen que el Fondo ya no se encuentra alineado con la plataforma de inversión más amplia de BlackRock y no esperan que aumenten las suscripciones en un futuro próximo por la ausencia de interés reciente de los inversores en el Fondo. Tras considerar diferentes opciones, los Consejeros, de conformidad con lo establecido en el Folleto y en los Estatutos, han decidido liquidar los Activos y distribuir los ingresos del reembolso entre los accionistas.

2. Sus opciones

A partir de la fecha de esta carta, no se permitirán nuevas suscripciones al Fondo. No obstante, hasta el 20 de enero de 2023, pretendemos seguir aceptando suscripciones pendientes de accionistas ahorradores existentes cuando dichas suscripciones pendientes se hayan acordado con el ahorrador correspondiente antes de la fecha de envío de esta carta. Se ha establecido que este periodo ampliado es necesario para permitir que dichos ahorradores tengan tiempo suficiente para llevar a cabo una salida ordenada del Fondo.

Los accionistas tienen tres opciones a su disposición. Si se selecciona la opción 1 o la opción 2, se debe remitir una instrucción, como muy tarde, antes del 28 de febrero de 2023. Si se selecciona la opción 3, los accionistas no tienen que realizar ninguna acción.

Opción 1: traspaso

Hasta la Fecha de Entrada en Vigor y de acuerdo con los términos establecidos en el Folleto, los accionistas podrán solicitar un traspaso de su participación, sin ningún cargo (aunque puede estar sujeto a un ajuste por dilución), por la misma clase de acciones o por cualquier otra clase de cualquier otro subfondo de la Sociedad, siempre que el accionista cumpla las condiciones aplicables a una inversión en la clase de acción en cuestión. Los Accionistas deberán consultar el Folleto para obtener información detallada sobre las comisiones y los gastos asociados a cada clase de acción. Se recuerda a los accionistas que deben buscar su propio asesoramiento acerca de la idoneidad de cualquier opción de inversión alternativa. Los accionistas que deseen realizar el traspaso deberán llevarlo a cabo de acuerdo con lo establecido en el Folleto y antes de la Fecha de Entrada en Vigor. Si necesita más ayuda, póngase en contacto con su Equipo local de servicios para inversores.

Opción 2: reembolso anterior a la Fecha de Entrada en Vigor

De forma alternativa, a partir de la fecha de envío de esta carta y hasta la Fecha de Entrada en Vigor, los accionistas podrán solicitar el reembolso de sus acciones sin ningún cargo por reembolso aplicado por BlackRock (aunque puede estar sujeto a un ajuste por dilución).

Opción 3: reembolso automático

Si no solicita un reembolso o un canje de sus acciones antes de la Fecha de Entrada en Vigor, sus acciones se reembolsarán automáticamente de acuerdo con lo establecido en los Estatutos (copias disponibles a través de su Equipo local de servicios para inversores) en la Fecha de Entrada en Vigor.

3. Ingresos derivados de reembolsos

Se enviará una nota de compra y una confirmación de cualquier reembolso de acciones tras el reembolso. Normalmente, los ingresos derivados del reembolso se pagarán a los accionistas durante los tres Días Hábiles posteriores al Día de Negociación correspondiente, siempre que se hayan recibido por escrito todas las instrucciones de pago necesarias y que se haya facilitado toda la documentación de identificación necesaria. Puede obtener más información acerca de estos requisitos a través de su Equipo local de servicios para inversores.

Los ingresos no reclamados por los accionistas al cierre de la liquidación del Fondo se depositarán en la Caisse de Consignation de Luxemburgo y se perderán transcurridos treinta años.

4. Costes

La Sociedad ha creado una provisión para satisfacer los costes derivados del cierre del Fondo (con una estimación de aprox. 19.640 USD de costes de operaciones de depósito) devengados en el VL del Fondo en la fecha de esta carta.

BlackRock abonará todos los gastos derivados de la transacción de la cartera y los gastos jurídicos y de correo (no asociados a las operaciones de depósito) en los que se incurra como parte de la liquidación del Fondo.

5. Preparación del Fondo para su cierre

A partir de la fecha de envío de esta carta y hasta la Fecha de Entrada en Vigor (el «**Periodo de liquidación**»), BlackRock tratará de seguir gestionando el Fondo de acuerdo con su objetivo y política de inversión, y de acuerdo con las normas sobre OICVM aplicables en Luxemburgo. No obstante, al tratar de liquidar el Fondo en el mejor interés de los accionistas, es posible que el Fondo no siempre cumpla con su objetivo y política de inversión, o con las normas sobre OICVM durante el Periodo de liquidación (en particular, en los días inmediatamente anteriores a la Fecha de Entrada en Vigor), ya que puede ser necesario empezar a vender Activos.

Tenga en cuenta también que si su participación en el Fondo constituye una participación significativa en los Activos del Fondo, es posible que tengamos que estructurar el reembolso de sus acciones de una manera que garantice un trato justo al resto de accionistas. Por ejemplo, la Sociedad no estará obligada a reembolsar en ningún Día de Negociación más del 10 % del valor de las acciones de todas las clases de acciones del Fondo que se encuentren en circulación en ese momento o que se consideren emitidas, y la Sociedad podrá aplazar cualquier orden de reembolso de conformidad con las disposiciones del Folleto.

6. Consecuencias fiscales

Los accionistas deben tener en cuenta que el reembolso o traspaso de su participación en otro fondo de la Sociedad podría suponer una enajenación de acciones a efectos fiscales en determinadas jurisdicciones. Los accionistas pueden estar sujetos a tributación en su domicilio fiscal o en cualquier otra jurisdicción en la que estén sujetos a tributación. Dado que la legislación fiscal difiere en gran

medida de un país a otro, es posible que los accionistas deseen consultar a sus asesores fiscales personales acerca de las implicaciones fiscales del reembolso o traspaso de su participación.

7. Información general

Los Consejeros asumen la responsabilidad del contenido de la presente carta. Según el leal saber y entender de los Consejeros (quienes han desplegado toda la diligencia razonable para garantizar que así sea), la información incluida en la presente carta coincide con los hechos y no omite nada que pudiera afectar al impacto de dicha información.

Si desea obtener más información o tiene alguna pregunta acerca de esta carta, póngase en contacto con su Equipo local de servicios para inversores.

BlackRock Global Funds es una Institución de Inversión Colectiva inscrita en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 140.

Atentamente,



Denise Voss
Presidenta